

**CELEBRÓ LA FIESTA DE LA ILLAPACHA EN TIWANAKU**

# Lucho: El Vivir Bien es la conquista y el patrimonio de todos los bolivianos



• El mandatario afirmó que esta filosofía se constituye en el horizonte para construir el futuro del país más allá del Bicentenario.

P.2-3 y 12-13

// FOTO: PRESIDENCIA

**Consultora evaluará campos petroleros para implementar métodos de recuperación mejorada**

P.9

**Las importaciones en alimentos y bebidas disminuyen en 18.695 toneladas con relación a 2022**

P.10

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



**Sectores piden dejar los caprichos y que se convoque a un nuevo congreso del MAS-IPSP**

P.5

**El Presidente entrega una sede a Fencomin y asegura que nunca traicionará su ideología ni al pueblo**

P.3







# Política

## SEGÚN EL PRESIDENTE LUIS ARCE

# Ser hombre de izquierda significa tener la sensibilidad del pueblo

El Primer Mandatario participó en el 87 aniversario de la estatal YPFB.

### • Ahora El Pueblo

Durante el acto por el 87 aniversario de fundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y evocando a Marcelo Quiroga Santa Cruz, el presidente Luis Arce afirmó ayer que un hombre de izquierda tiene la sensibilidad del pueblo boliviano y la inteligencia de un académico.

// FOTO: PRESIDENCIA



El Jefe de Estado, durante su discurso en el aniversario de YPFB.

“Ser hombre de izquierda significa tener la sensibilidad del pueblo boliviano y la inteligencia de un académico, significa combinar y tener el corazón para entender al pueblo y darle una solución viable a sus problemas para mejorar cada día la calidad de vida, eso y más somos los izquierdistas en nuestro país”, explicó.

Parafraseando al secretario ejecutivo de la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia, Augusto Blanco, Arce señaló que “un trabajador debe ser de izquierda”, y que ser

de “izquierda significa defender nuestros recursos naturales”.

“Ser un hombre de izquierda implica defender a los más pobres, a los más desposeídos, ser un hombre de izquierda significa darle al que no tiene”, insistió.

Antes, el Jefe de Estado recordó el nacimiento de la estatal petrolera como efec-

to de la Guerra del Chaco que el país enfrentó contra Paraguay, entre 1932 y 1935.

“Ahí, los bolivianos se dieron cuenta de que cuando se habla del concepto de patria, es también amar a nuestro territorio”, indicó.

De esa contienda, dijo, surgió la corriente del socialismo militar, que defendió la

soberanía nacional.

Recordó que también el líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz, asesinado durante la dictadura de Luis García Meza, escribió dos libros relativos al petróleo y a los recursos naturales.

“Uno de ellos es *El saqueo de Bolivia*, en el que relata que la historia del país es la historia del saqueo de los recursos naturales; y en *Oleocracia o patria* discute el poder de las transnacionales no solo en el país, sino en la región, en América Latina”, mencionó.

Cuando fue diputado por Cochabamba, Quiroga Santa Cruz interpeló al Ministro de Minas y Petróleo por la orientación antinacional de la política petrolera del Gobierno; en 1968 demandó un juicio de responsabilidades contra el presidente René Barrientos por haber sometido el Gobierno y la nación al control de un servicio de espionaje y represión de un país extranjero, como es la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos.



Taller sobre exportación.

// FOTO: CANCELLERÍA

## Cancillería capacita a jóvenes sobre exportación

### • Ahora El Pueblo

En el marco de las actividades que se desarrollan por el Año de la Juventud hacia el Bicentenario, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, organizó el taller Ruta Exportadora, a fin de capacitar a los jóvenes emprendedores respecto a los procesos y procedimientos de exportación.

“La juventud se ha constituido en una prioridad para el gobierno del presidente Luis Arce, porque es un actor importante en el desarrollo económico, social y comunitario del país”, subrayó la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, quien inauguró la actividad.

Sosa destacó el gran empuje que ha demostrado la juventud en los últimos años. Se refirió a eventos organizados por la Cancillería, como el Torneo Nacional de Café Taza Presidencial, en el que los jóvenes tuvieron un rol protagónico. “Esas iniciativas son algo que nos mueve y promueve como autoridades a apostar por la juventud”, dijo Sosa.

Esta primera versión del taller contó con la participación de todas las instituciones vinculadas al comercio exterior, así como expositores internacionales de la Comunidad Andina, FAO y SELA, quienes en mesas de trabajo explicaron los procedimientos que los exportadores deben cumplir.

### • Ahora El Pueblo

La Cámara de Senadores aprobó el contrato de préstamo para el Programa Nacional de Riego Tecnificado con enfoque de Cuenca por \$us 150 millones. Los municipios pueden presentar sus proyectos para la construcción de represas, informó ayer el viceministro de Recursos Hídricos y Riego, Eduardo Toromayo.

“Se aprobó el proyecto de Ley 394/2022-2023 para el Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca, un programa que beneficiará a 256 municipios de los nueve departamentos de Bolivia”, dijo el viceministro.

## PARA UN PROGRAMA NACIONAL

# Senado aprueba crédito de \$us 150 millones para riego tecnificado

La norma, referente al contrato de préstamo entre Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Riego Tecnificado, fue sancionada la noche del pasado miércoles y remitida al Órgano Ejecutivo para su promulgación.

### RESPUESTA A LA CRISIS

La autoridad destacó que el programa es una respuesta estructural a la crisis climática y su aprobación en el Legislativo fue “una lucha constante de los regantes y productores”, sectores que en los últimos dos días mantuvieron una vigilia en la Cámara de Senadores.

El anteproyecto de ley fue presentado por el Ejecutivo el 15 de diciembre de 2022 al Legislativo, recordó Toromayo.

El viceministro convocó a los gobiernos subnacionales a presentar sus proyectos para su financiamiento con ese programa.

“Queremos decirles a los alcaldes y gobernadores que ahora es el momento de trabajar y presentar proyectos integrales elegibles en este programa”, dijo.

El programa beneficiará con sistemas de riego tecnificado a nivel parcelario, además de la construcción de represas y minirepresas.



# Política

• **Mónica Huancollo**

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) y exdirigentes campesinos piden dejar los caprichos y convocar a un nuevo congreso del MAS-IPSP para la elección de la directiva del partido azul.

Los sectores sociales celebraron el reciente fallo del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que ratifica el rechazo y las determinaciones emanadas del congreso del MAS, que se llevó a cabo en La Paz el 10 de octubre.

Sin embargo, a pesar de que la justicia electoral y constitucional les dio la razón, ven como un “capricho” que Evo Morales se resista a respetar las normas y ponga en riesgo la personería jurídica del partido azul.

“Como dirigentes de las organizaciones matrices y fundadoras del Instrumento

## CELEBRAN EL FALLO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

# Sectores piden dejar caprichos y que se convoque a un nuevo congreso del MAS

Organizaciones ven que detrás de la negativa de Morales están los exministros, quienes ponen en riesgo la personería jurídica del partido.

Político, llamamos a la reflexión y pedimos que se dejen de lado los caprichos y de una vez nos sentemos para convocar a un nuevo congreso”, exhortó el secretario de la Comisión Política de los Interculturales, Víctor Vergara.

El dirigente consideró que detrás de la negativa de Morales de respetar a las organizaciones sociales, están los exministros. “Sabemos que son las exautoridades quienes tratan de perjudicar nuestra personería jurídica y proscribirnos”, denunció.

### PLAZO

De acuerdo con el TSE, el plazo para que el MAS convoque a un nuevo congreso y renueve su directiva vence el 7 de mayo del próximo año.

El exdirigente de la CSUTCB Adalberto Ticona pidió que se respete el estatuto del MAS y la institucionalidad del TSE, además de dejar los “caprichos y mentiras” que promueven grupos “evistas” para “victimizarse”.



**ADALBERTO TICONA,** exdirigente campesino de la CSUTCB, pide dejar de lado las mentiras y respetar las leyes.

// FOTO: GONZALO JALLASI



La dirigencia de los Interculturales, en conferencia de prensa en la plaza Murillo, La Paz.

// FOTO: ARCHIVO



El viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz.

## EL VICEMINISTRO DE AUTONOMÍAS

# Califica de “sabotaje económico” la no aprobación del PGE 2024

• **ABI**

**El viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz, calificó de “sabotaje económico” a la gestión de gobierno la no aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 en el Senado, lo que afecta directamente a los gobiernos subnacionales, universidades y al propio Ejecutivo y Legislativo.**

“En la reunión con los alcaldes se habló de un sabotaje económico a la gestión de gobierno desde el Legislativo. Los alcaldes afirmaron que, si le va bien al Gobierno, le irá bien a las alcaldías y gobernaciones y, por supuesto, al pueblo boliviano”, dijo en rueda de prensa.

El presidente Luis Arce y los alcaldes de las nueve capitales del país, más El Alto, se reunieron el miércoles en La Paz, hablaron de economía, censo y del

boicot, “por algunos” legisladores, a la aprobación de recursos y créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En la oportunidad, los alcaldes acordaron coordinar acciones en contra de la obstaculización a créditos en la Asamblea, que afectan la gestión y la ejecución de políticas públicas.

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó, con modificaciones, el proyecto de Ley del PGE 2024 y fue remitido a Diputados.





# Seguridad

## ESTAFADORES USAN CÓDIGO QR PARA DEPÓSITOS DE DINERO

# Defensa denuncia estafas múltiples a nombre de la ayuda humanitaria

El Ministerio de Defensa presentó ante el Ministerio Público la denuncia para que se proceda con la investigación que encuentre a los autores.

código QR asignado para tener una prueba fehaciente de esta estafa piramidal. “Lo peor es que están ofreciendo nuestros productos de Defensa Civil (...) Queremos advertir de que el Ministerio de Defensa, nuestro Gobierno, el Viceministerio de Defensa Civil no llegan a pedir ni un solo centavo para la ayuda humanitaria”, detalló.

### DENUNCIA

El coordinador del Ministerio de Defensa detalló que se presentó ante el Ministerio Público una denuncia para que se proceda a la respectiva investigación.

“Quiero pedir a los medios de comunicación que tratemos de difundir este hecho porque no es la primera vez. Hay varias ciberestafas que están haciendo. Estamos predispuestos a seguir con la demanda hasta lo último”, dijo Pereira.

El Gobierno distribuyó 114,47 toneladas de ayuda humanitaria en tres departamentos afectados por lluvias.

• Paulo Cuiza

**El coordinador del Ministerio de Defensa, Samuel Pereira, denunció ayer que un presunto militar estaría involucrado en “múltiples” estafas a los damnificados por los desastres naturales en Cochabamba.**

“Queremos poner de manifiesto que el día de ayer (por el miércoles) hemos recibido una llamada a uno de nuestros funcionarios ofreciéndole ayuda humanitaria, y lo peor, después de ofrecernos ayuda humanitaria, nos han pedido que depositemos más de 1.000 bolivianos”, indicó

Pereira a la prensa.

Explicó que un supuesto militar de nombre Gonzalo P. B. llamó a la entidad indicando que él podría conseguir ayuda humanitaria.

“Una vez que nos ha hecho la proposición indecente, nos ha mandado un código QR que responde al señor Fernando A. V., que no sabemos si es parte de esta megaestafa o si realmente están siendo clonados estos códigos QR”, indicó.

Pereira mencionó que la entidad hizo un depósito al



Samuel Pereira

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Un militar colabora en la selección de ayuda humanitaria.

## APREHENDEN A CIUDADANO PERUANO EN SEGUNDO OPERATIVO

# Secuestran 124,9 kilogramos de cocaína en la carretera Laja-El Alto

• Paulo Cuiza

**Un hombre fue aprehendido en un operativo de interdicción al narcotráfico ejecutado en la carretera Laja-El Alto, donde se incautaron 124,9 kilogramos de cocaína que se encontraban dentro de un motorizado.**

“Se hizo la requisa a un vehículo sospechoso, se secuestró un total de 120 paquetes en forma de ladrillo forrados con cinta masquin color café, que estaban hábilmente ocultos en una compuerta trasera, con 124,9 kilogramos de cocaína”, indicó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en conferencia de prensa.

La Fuerza Especial de Lu-

cha Contra el Narcotráfico (FELCN) procedió de inmediato a la aprehensión de José Ch. Ll., de 29 años, quien en las próximas horas será puesto ante las instancias judiciales correspondientes.

El hecho se suscitó en la carretera a Laja, a la altura de la avenida Santa Fe, detalló Del Castillo. La vagoneta fue secuestrada, al igual que un teléfono celular que ayudará a recolectar más datos.

“En este operativo hemos logrado una afectación de más de 300 mil dólares”, señaló el Ministro de Gobierno.

La droga estaba camuflada al interior del tapiz del vehículo. En la requisa se observó una plancha que fue modificada para el transporte de sustancias controladas, según informaron peritos de la FELCN.

“Como vemos, se tiene bastante habilidad para mimetizar las sustancias controladas. Hablamos de droga de altísimas pureza que ha sido hallada en La Paz”, sostuvo.

### SEGUNDO OPERATIVO

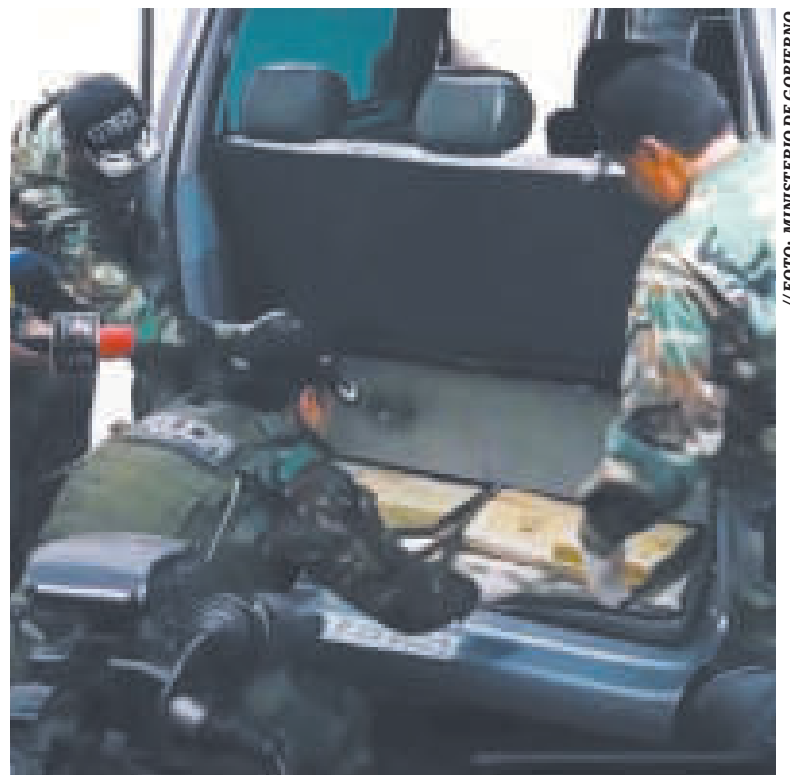
Del Castillo dio a conocer un segundo operativo en el departamento de La Paz. La Policía Boliviana aprehendió a un ciudadano de nacionalidad peruana de 23 años, de nombre Kurst Sebastián L. M., se logró afectar al narcotráfico en más de \$us 15 mil.

Según el informe oficial, el ciudadano peruano se encontraba transportando pasta base de cocaína.

“Era droga que se estaba internando al territorio nacional desde la República del Perú”, indicó el ministro.

120

**PAQUETES** en forma de ladrillo cubrían la cocaína que iba en un compartimento secreto.



Efectivos de la FELCN muestran dónde se encontraba la droga.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



# Economía

• Angélica Villca

**El presidente Luis Arce ratificó ayer que la producción de biodiésel de las plantas que construye YPFB resolverá “el problema estructural del país” de la dependencia de las importaciones del carburante. YPFB confirmó que la sustitución llegará al 50%.**

“Nosotros tuvimos la respuesta, y no nos hemos inventado, la hemos planteado en el plan de gobierno, en la campaña electoral. Nosotros ya planeábamos nuestras plantas de biodiésel y nuestra planta de HBO (vegetal hidrotratado) para resolver el problema estructural del país, que es dejar de importar hidrocarburos”, afirmó la autoridad en el acto del 87 aniversario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en La Paz.

Calificó esta solución como “la más difícil”, ya que la más sencilla es elevar los precios de los productos, sin embargo esta segunda alternativa afecta directamente a la población con menores recursos, indicó.

“Elevar los precios es la manera más fácil de resolver un problema, pero tiene una consecuencia social, y esa consecuencia lamentablemente recae en las espaldas de los más pobres, y nuestro Gobierno lo que ha hecho, desde un inicio y lo va a seguir haciendo hasta el último de sus días, es respetar y procurar que los menos afectados sean los más pobres”, enfatizó.

Al respecto, el presidente de YPFB, Armin Dorgathen, informó, en el mismo acto,

## LO DIJO EN EL ANIVERSARIO 87 DE YPFB

# Luis Arce ratifica que el biodiésel es la solución a las compras de carburante



que todo el programa de biodiésel previsto por el Gobierno proyecta sustituir las importaciones de diésel en un 50%.

Precisó que en el primer trimestre de 2024 entrará en producción la primera Planta de Biodiésel (Santa Cruz) y, posteriormente, la segunda planta (El Alto). Entre ambas se llegará a una sustitución de importaciones en un 7%.

“(En el caso de la terce-

ra planta) esperamos tener los resultados de viabilidad para comenzar la construcción de la Planta de HVO y llegar a sustituir, a través de todo este programa, el 50 por ciento de las importaciones”, afirmó Dorgathen.

El presidente Arce celebró el avance de los

proyectos de construcción de los complejos industriales de biodiésel y señaló que se aprovecharán las plantas vegetales como materia prima.

“Podremos mostrar el resultado de dejar paulatinamente de depender de la importación para producir nuestro propio

diésel desde nuestras propias tierras, aprovechando inclusive tierras como el chaco chuquisaqueño, tarijeño y cruceño, con la (planta) jatropha. En lugares donde no crece y no hay vegetación, nosotros vamos a forestar”, indicó.

Agregó que, además, se utilizará la palma aceitera, el macororó y otros productos oleíferos que garantizarán la producción de biodiésel y de HBO.



Armin Dorgathen

## Llegaron todos los equipos para la Planta de Biodiésel I

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, confirmó que todos los equipos para la primera Planta de Biodiésel, ubicada en Santa Cruz, llegaron al país y solo resta el trabajo de armado y ensamblaje para que empiece sus operaciones en el primer trimestre de 2024..

“Hoy todos los equipos ya están en Bolivia, ya estamos implementando, armando los equipos, haciendo la instalación eléctrica, y entre enero, febrero o marzo, los montamos, hacemos las pruebas

y ya tendremos la planta produciendo”, refirió.

Destacó que la implementación del programa de biodiésel en el país es un mandato del presidente Luis Arce y se empezó a trabajar desde 2022.

Afirmó que la Planta de Biodiésel II también comenzará a operar el año entrante.

En cuanto a la Planta HVO, refirió que se avanza en los estudios complementarios, los de ingeniería básica y otros para, una vez finalizados y con sus resultados,

que se comience la construcción.

“Estamos trabajado, como YPFB, en seguir esta excelente gestión de nuestro presidente Luis Arce con el mandato de la industrialización”, agregó.

La previsión de producción inicial de esta planta es de 1.500 barriles al día, al igual que la segunda planta, ubicada en El Alto. La materia prima para estas plantas provendrá de aceites vegetales como macororó, palma, soya, jatropha, aceites usados de cocina, entre otros.







# Economía

// FOTO: PROBOLEVA



Las importaciones de alimentos y bebidas disminuyen paulatinamente.

## EL MODELO DE ARCE FUNCIONA

# Importación en alimentos y bebidas baja en 18.695 t

Bolivia avanza con las políticas de sustitución de importaciones y ya se cuenta con resultados.

• Jocelyn Chipana

**El viceministro de Comercio Exterior, Benjamín Blanco, informó que las importaciones en bebidas y alimentos disminuyeron en 18.695 toneladas (t) con relación a la gestión pasada. El indicador demuestra que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con sustitución de importaciones funciona y ya se tienen resultados.**

“En relación con la importación de alimentos y bebidas, creo que este es un resultado concreto del Modelo Económico Social Comunitario Productivo que busca la sustitución de importaciones. Si comparamos con el año pasado en términos de volumen, hemos reducido un 4 por ciento en importaciones, quiere decir que hemos importado 18.695 toneladas menos que en 2022”, precisó Blanco.

El viceministro destacó que ahora se importa un menor volumen de trigo, pastas alimenticias, manzanas y arroz, entre otros productos que ahora se producen más en el país.

Respecto a la composición de las importaciones, la autoridad señaló que gran parte de lo que se está importando corresponde a equipos de transporte, es decir, a automóviles, en un 17%; combustibles y lubricantes, un 26%; suministros industriales, 26%; alimentos y bebidas, solo un 6%; y los artículos de consumo, en 10%.

“Las importaciones de bienes de capital se incrementaron con relación a 2022, importamos esta gestión 214 millones más en bienes de capital. Estas importaciones están destinadas a industrializar nuestro país. Así se podría explicar el déficit comercial que equivale a 177 millones de dólares”, indicó.

### EXPORTACIONES

Blanco detalló que hubo un cambio de matriz en las exportaciones, a diferencia de años pasados, cuando el 51% correspondía a gas; ahora se evidencia que el 52% corresponde a manufacturas. Pero, además, se evidenció un importante flujo en exportaciones de productos no tradicionales.

“Todo lo que es soya y derivados, en solo 10 meses se exportaron por un valor de 1.530 millones de dólares; exportamos más de 2,7 millones de toneladas de estos productos; tuvimos exportaciones de girasol, llegando a 110 millones de dólares; carne, al mercado de China y a países de la CAN, por 91 millones de dólares; almendras, por 93 millones de dólares; urea, que llega a 61 millones de dólares; y bananas, que representan 36 millones de dólares”, especificó el viceministro.

## EN FRONTERA CON ARGENTINA

# Sivetur registra 66.956 vehículos turísticos

• Jocelyn Chipana

**Del 1 de enero al 20 de diciembre de este año, el Sistema de Vehículos Turistas (Sivetur) de la Aduana Nacional de Bolivia registró 66.956 vehículos de turismo, extranjeros y nacionales que ingresaron y salieron legalmente del territorio nacional hacia Argentina.**

“De acuerdo con el sistema de Aduana, tenemos en total 54.130 registros en la frontera Bermejo, de los cuales 48.957 son de ingreso a Bolivia y 5.173 de salida hacia Argentina; en la frontera de Yacuiba se registraron 10.558 vehículos, 7.860 ingresos y 2.698 salidas; y en el recinto de Cañada Oruro se reportaron 2.268 registros, 1.614 ingresos y 654 salidas. Se hace un total de 66.956 vehículos a nivel Tarija”, detalló el gerente regional de Aduana Tarija, Carlos Vilar.

El registro Sivetur regula el periodo máximo de permanencia para los motorizados de turismo, alineado con la duración de la visa de turismo otorgada por la autoridad migratoria. El formulario detalla las características del coche y establece plazos de estadía, limitando la permanencia a un máximo de 90 días. Al firmar el documento, el turista certifica su conocimiento de la normativa boliviana y su compromiso de cumplirla.

“Si el turista excede el tiempo de permiso establecido en el formulario, la administración aduanera le otorgará un plazo excepcional de 20 días calendario para abandonar el territorio aduanero nacional, previo pago de la contravención de 2.500 UFV; si sobrepasa este tiempo, se procederá al comiso del vehículo”, explicó Vilar.

El registro incluye también a motorizados de particulares que por motivos de fiestas de fin de año ingresan al territorio boliviano.

## INVERSIÓN ESTATAL DE BS 472.199

# Sistema de agua para la producción potosina

• Jocelyn Chipana

**El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó un sistema de agua en el municipio de Potosí, con la finalidad de dotar el líquido elemento para el consumo humano, potenciar la producción agropecuaria y reactivar la economía de 883 familias de pequeños y medianos productores.**

to el viceministro de Tierras, Ramiro José Guerrero.

Al respecto, la directora de la Unidad Ejecutora de Pozos, Silvia Delgado, mencionó que el sistema de agua demandó una inversión total de Bs 472.199, de los cuales la Unidad Ejecutora de Pozos financió Bs 424.993 y los beneficiarios pusieron una contraparte de Bs 47.206. Señaló que con esta entrega se beneficia a familias productoras de la comunidad Samasa Baja.

Este sistema de agua cuenta con la perforación de pozo en roca, bomba sumergible, generador eléctrico, caseta de control cubierta, cerco de protección por caseta, tanque de almacenamiento de ferrocemento, cerco de protección por tanque, extensión de tubería de tanque y análisis de muestra de agua.

“Nuestro presidente Luis Arce tiene esa visión de que el tema agua es vital, es vida, por eso, este programa busca seguir perforando pozos y seguir asistiendo a las comunidades para que se mejoren las condiciones de vida”, manifes-



# Economía

// FOTO: ARCHIVO



Los gremialistas no tienen la obligación de emitir facturas.

## ANTE EL ANUNCIO DE MOVILIZACIONES

# SIN reitera que gremiales no deben emitir facturas

• Jocelyn Chipana

**El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, volvió a ratificar que los comerciantes gremialistas, los artesanos y los vivanderos, inscritos en el Régimen Tributario Simplificado (RTS), no deben emitir facturas por la venta de un bien o servicio y, por tanto, tampoco están obligados a implementar una modalidad de facturación en línea.**

A través de una nota institucional, la autoridad tributaria recordó que en el transcurso de 2023 Impuestos Nacionales se reunió con dirigentes gremiales, reconocidos por sus bases, para ratificar la vigencia plena del RTS y absolver dudas del sector sobre la facturación en línea, que solo es para contribuyentes del Régimen General.

“Incluso el autodenominado dirigente gremialista César Gonzales afirmó en varias ocasiones, en actos públicos y ante periodistas, que los comerciantes gremialistas no emiten factura, tal como dispone la norma tributaria vigente”, precisa la información.

No obstante, contradictoriamente convocó para el 15

de enero de 2024 a una movilización nacional para rechazar el Sistema de Facturación en Línea y exigir el cambio del Código Tributario Boliviano, en declaraciones de tinte político partidario.

“Gonzales posee una actividad económica considerada ilegal, porque presenta un número de identificación tributaria (NIT) con estado inactivo, es decir que no aporta ni un centavo al erario nacional”, afirmó Impuestos.

Cazón pidió a los verdaderos gremialistas que no se dejen desorientar ni manipular por intereses personales y los invitó a informarse con precisión en las oficinas de Impuestos Nacionales y con sus productos de cultura tributaria que están a disposición también en su página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo) y en sus cuentas oficiales en Facebook, Instagram, X (ex Twitter), YouTube y Tiktok.

La norma tributaria vigente también establece que los contribuyentes del RTS que tienen un capital de operación de Bs 12.001 a Bs 15.000 pagan cada dos meses un impuesto consolidado de Bs 47; quienes tienen un capital de Bs 15.001 a Bs 18.700, pagan Bs 90; y quienes tienen de Bs 18.701 a Bs 23.500, pagan Bs 147.

## SON BS 102,9 MM POR EL MEDIOAMBIENTE

# El BDP lanzó la primera emisión de Bonos Verdes

Este monto está destinado a financiar proyectos para reducir el impacto de huella de carbono.

• Jocelyn Chipana

**El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) colocó la Primera Emisión de Bonos Verdes en el mercado bursátil del país, por Bs 102,9 millones. Este monto está destinado a financiar el empleo de energías renovables, una producción más limpia, además del ahorro de energía y de agua.**

“Esta emisión marca un hito para Bolivia. Se inaugura el mecanismo de canalización de inversiones a través del mercado de valores, con la finalidad específica de cuidar el medioambiente y contribuir al esfuerzo global para combatir el cambio climático y preservar los ecosistemas”, resaltó la presidenta de Directorio del BDP, Denise Paz.

Durante el acto de lanzamiento, ayer, el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, manifestó que el BDP está cumpliendo ese rol histórico para el cual ha sido creado, y muestra el camino a otras entidades financieras del país que quieran incursionar en este tipo de financiamiento climático.

“El BDP ha logrado consolidarse como la primera entidad financiera en Bolivia, capaz de poder emitir los Bonos Verdes. Para el Estado, accionista mayoritario del BDP, es destacable el compromiso asumido por el banco para convertirse en un referente estratégico para el desarrollo sostenible de nuestro país”, expresó el ministro.

La representante del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF) en Bolivia, Jeannette Sánchez,

remarcó el compromiso de esta entidad financiera para mitigar los efectos de la crisis climatológica.

“Esta primera emisión de Bonos Verdes sostenibles del BDP es muestra del compromiso boliviano con los mecanismos regionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático, además de la conservación del capital natural existente. En paralelo, establece un horizonte promisorio para la generación de soluciones financieras basadas en sostenibilidad”, comentó.

### ECOEFICIENCIA BDP

Esta emisión está orientada a respaldar el producto Ecoeficiencia BDP, que actualmente está financiando el banco con recursos propios y tiene gran acogida por los productores del país.



// FOTO: BDP

Lanzamiento de la emisión de los Bonos Verdes.



SE CELEBRÓ EL ILLAPACHA EN EL SOLSTICIO DE VERANO

## De Tiwanaku al mundo: un retorno al camino de la hermandad

*Durante un día de celebración a las illas, entre las que se encuentra el legendario Ekeko, el Presidente y el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia pidieron prosperidad y unidad para la humanidad.*

• **NAIRA C. DE LA ZERDA**

**Durante el solsticio de verano, en la fiesta de la Illapacha, las principales autoridades de Estado, Luis Arce y David Choquehuanca, lanzaron un importante mensaje al país y al mundo. “Es hora de volver al camino de la hermandad”, dijo el Vicepresidente desde Tiwanaku.**

Tanto Arce como Choquehuanca resaltaron que el país tiene una importante propuesta que se inspira en los saberes de las naciones indígenas, en armonía con la Pachamama y en la búsqueda permanente de hermandad, que le hace frente a la crisis actual del modelo de desarrollo capitalista.

Esta ideología está centrada en el concepto del Vivir Bien.

Es por ello que, desde el templo de Kalasasaya, en Tiwanaku, se presentó por primera vez un informe que difunde los avances realizados hacia esa meta.

“Este año venimos especialmente a realizar la presentación del ‘Informe del Vivir Bien’ del Estado Plurinacional de

Bolivia. Es un esfuerzo que ha liderado nuestro jilata David Choquehuanca, desde la Vicepresidencia, con la participación de actores protagónicos”, explicó el Primer Mandatario.

Desde las primeras horas de la madrugada, las autoridades participaron de diferentes rituales andinos, guiados por yatiris. Con estas ofrendas se pidió prosperidad para el país, y se celebró a las illas, sobre todo al Ekeko, la principal de ellas.

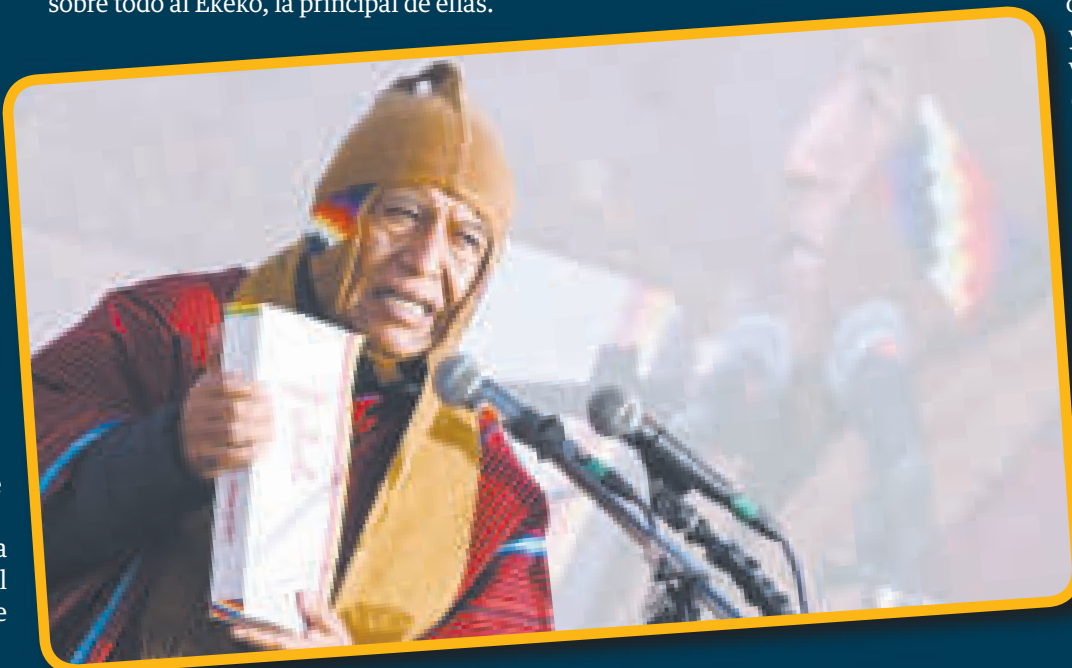
Choquehuanca precisó que esta celebración no se da en un día cualquiera, sino en el solsticio de verano; tampoco en un lugar cualquiera, sino en el espacio sagrado que es Tiwanaku, donde se encuentra el Ekeko, símbolo de prosperidad para el mundo andino.

“Hoy es un día muy importante, no solo para Tiwanaku o Bolivia, sino para el mundo. La illa principal está aquí. Es-

tamos hablando de nuestro Ekeko. Hace años se llevaron nuestra illa a otro continente, pero fue recuperada durante nuestro Proceso de Cambio. Hoy celebramos en muchos lugares sagrados, en diferentes departamentos, con nuestro Ekeko, con la energía de la abundancia, de la unidad, que está aquí”, afirmó.

La autoridad recordó que la sabiduría heredada de los diferentes pueblos originarios está ligada a la Pachamama y se manifiesta en este “horizonte de vida” que es el Vivir Bien. Esta noción es parte de la resistencia de los pueblos ante un sistema que se basa en la división. Recordó que actualmente se vive una crisis en la que los elementos más básicos están en riesgo, como la salud, la alimentación y la continuación de la vida misma.

Es por ello que lanzó un llamado a los diferentes pueblos, para unirse, para buscar la complementariedad y retomar el camino que va hacia la vida, y no aquel que va hacia el desequilibrio y el racismo, que parten de la “colonización genocida, el imperialismo y el capitalismo”. Instancias que nunca lograron, dijo, seducir por completo a la sabiduría indígena.



“La respuesta a la crisis mundial, provocada por un modelo de desarrollo occidental capitalista, la vamos a encontrar en los códigos de los pueblos originarios, en las culturas milenarias, en nuestras raíces. Solo reconociéndolas la humanidad será libre, negándose a sí misma, será sometida y humillada. Por eso, hoy convocamos desde Tiwanaku, donde está la fuente de agua del planeta, a construir un movimiento mundial de los pueblos originarios; que vuelva al camino de la hermandad y de la unidad”, reflexionó.

Los líderes de diferentes organizaciones sociales coincidieron con lo expuesto por Choquehuanca. Guillermina Kuno, ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”, reconoció la importancia de mantener los usos y costumbres de los pueblos indígenas, que ahora se fortalecen con el reconocimiento del Estado.

Mientras que Lucio Quispe, ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, reiteró la importancia de mantener la unidad, de no ceder a los impulsos exteriores que buscan enfrentar y quebrantar a las organizaciones, y exhortó a los líderes a hablar y sobre todo hacer desde los valores celebrados ayer.

Arce detalló que esta propuesta trascendió las fronteras del país y ya comienza a debatirse a nivel internacional, pues es parte de documentos y propuestas de las Naciones Unidas.



// FOTO: RESS



“ Hoy convocamos desde Tiwanaku, donde está la fuente de agua del planeta, a construir un movimiento mundial de los pueblos originarios; que vuelva al camino de la hermandad y de la unidad”.

David Choquehuanca Vicepresidente





# Sociedad

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, afirmó que los nueve departamentos del país tienen disponibilidad de vacunas contra el Covid-19, después de la llegada de más 600 mil dosis mediante el mecanismo Covax. También se garantizan las pruebas PCR para el diagnóstico oportuno.

“La recomendación es para toda la población: vayamos por nuestra dosis de refuerzo anual que ya nos tocaría este 2024. Hemos obtenido un lote de vacunas a través del mecanismo Covax —pediátricas y para adultos—, que han sido distribuidas durante toda la semana mediante la red del sistema de salud para llegar a todos los municipios”, informó Castro en una entrevista televisiva.

La ministra instó a la población a mantener las medidas de protección contra el Covid-19, ya que el sars-cov-2 es un virus que seguirá circulando en el país con una dinámica de incremento de contagios de noviembre a febrero, para luego disminuir; y volver a otro brote en la época fría del año, coincidiendo con la circulación de otros virus respiratorios.

## SUBEN LOS CONTAGIOS POR FIN DE AÑO

# Aseguran disponibilidad de vacunas anticovid y pruebas PCR en el país

Llegaron más de 600 mil dosis para niños y adultos, que ya fueron distribuidas en los nueve departamentos del territorio nacional.

“Es un proceso normal, pero sí ocuparnos de protegernos”, reflexionó.

En la última semana epidemiológica, que es la número 50, se registró un incremento de casos del 61%, de 303 a 487, con foco en el departamento de Cochabamba. Ante esta situación, Castro recomendó prevenir complicaciones graves mediante la vacunación.

La vacuna pediátrica se aplica a niños de cinco a 11 años. Para los inmunodeprimidos, grupo prioritario para la vacunación, les corresponden tres dosis: la primera, al contacto, al acercarse a un centro de salud; la segunda, a las tres semanas después de la primera dosis (21 días); y la tercera, a los seis meses después de la segunda dosis. Para los niños sanos que nunca fue-

ron vacunados, se aplica una dosis única.

La vacuna para adultos se aplica a personas mayores de 12 años, con una dosis de refuerzo anual. Para el grupo de riesgo (mayores de 60 años con o sin enfermedad de base, personal de salud y embarazadas, vacunados con Covid-19) se aplicará una dosis con un intervalo de un año desde la última dosis.

Las personas que presenten sintomatología asociada a una infección respiratoria deben usar barbijo por responsabilidad.

“El lavado frecuente de manos o el uso de alcohol en gel debe volverse un hábito, porque nos va a proteger no solo de las enfermedades respiratorias, sino también de las diarreas agudas; la higiene de manos es una práctica que realmente salva vidas”, enfatizó.



Niños de cinco a 11 años recibirán dosis pediátricas de las vacunas anticovid.

// FOTO: ARCHIVO

## YA SE TIENE UN 42% DE LOS CENSISTAS PREVISTOS

# UMSA se suma al Censo 2024 y el INE ya registra casi 300 mil voluntarios

• ABI

Hasta el momento son casi 300 mil censistas voluntarios registrados para participar en el Censo de Población y Vivienda 2024. La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) se sumó ayer a este proceso.

“La fase de reclutamiento del proceso censal avanza a paso firme. Hasta ahora son casi 300 mil censistas voluntarios registrados que participarán en el Censo 2024”, informó el director del Instituto Nacional

de Estadística (INE), Humberto Arandia, según un reporte.

De acuerdo con el ejecutivo, esta cifra supera el 42% del total de censistas previstos; sin embargo, “ya se cuenta con más de la mitad de los estrictamente necesarios”.

La UMSA suma su apoyo al Censo de Población y Vivienda luego de que su rector, Óscar Heredia, firmó esta jornada un convenio interinstitucional en el que se establece que esa casa de estudios superiores brindará su respaldo al empadronamiento nacional, garantizando la logística y ejecución de todas las actividades previstas.

La coordinadora general del Programa del Censo de Población y Vivienda, Martha Oviedo, destacó el apoyo de la UMSA y señaló que su respaldo se suma al de otras universidades públicas y privadas del país.

“Este compromiso asumido por dichas instituciones permite el desarrollo de las actividades de reclutamiento de voluntarios y de capacitación del personal que participará en las labores censales”, dijo.

El rector Heredia señaló que la UMSA “no podía estar indiferente ante el reto que une a toda la población boliviana”.



El rector de la UMSA, Óscar Heredia, y el director del INE, Humberto Arandia.

// FOTO: UMSA



# Ahora El Pueblo

ANUNCIA A SUS LECTORES QUE EL DOMINGO 24 DE DICIEMBRE  
CIRCULARÁ EN EL PAÍS NUESTRO ANUARIO 2023.  
RECLÁMELO GRATIS JUNTO A LA EDICIÓN

# ANUARIO 2023



*Reserve su ejemplar*

# Tribuna

## Milei, el alfil del sionismo en Palestina



**Roberto Chambi Calle**

Jurista, teólogo y analista en RRII

Una embajada, de acuerdo con el Derecho Internacional Público, es una "porción de territorio" en otro Estado, vale decir que cuenta con soberanía plena; en esa línea, si alguien decide entrar sin permiso a sus inmediaciones estaría violando la soberanía del Estado; pero ¿qué pasa si arbitrariamente un "x" país asienta su embajada en un territorio en situación especial y sin el consentimiento de ese gobierno, como es el caso de Jerusalén, la capital de Palestina?

El reciente gobierno electo en la Argentina ha manifestado que una de sus medidas será trasladar su embajada a Jerusalén, siendo esta una clara muestra del alineamiento a la desobediencia, incumplimiento e irrespeto al Derecho Internacional, sus instituciones (ONU) y la soberanía de los Estados como el palestino, bajo el beneplácito de EEUU e Israel.

La Patria Grande siempre se ha caracterizado por su solidaridad en favor de los pueblos del mundo, lo han demostrado por ejemplo cuando Bolivia rompió relaciones diplomáticas con Israel por el genocidio de más de 20 mil palestinos en la Franja de Gaza. En ese marco, ¿qué hacer cuando un gobierno se convierte en servicial y traidor como el de Javier Milei frente a los axiomas de integración y hermandad propuestos por Simón Bolívar, San Martín, José Martí, José Rodó o Fidel Castro?

El progresismo en América Latina ha sido un elemento fundamental para impulsar grandes propuestas contestatarias al imperialismo; pues aquel dio origen a actores internacionales como el ALBA-TCP, Celac, Unasur, entre los más importantes, cuyos fines han sido —y lo son— romper todas las asimetrías políticas y económicas, no obstante que no han tenido las respuestas necesarias para el momento político en la región, como por ejemplo lanzar una protesta formal o iniciar una demanda contra Israel ante la CPI.

La asunción de Milei a la presidencia argentina preocupa no solo al continente, sino a la comunidad internacional, que hoy es testigo del genocidio, los crímenes de guerra y la flagrante violación a los derechos humanos en Palestina. En ese sentido, el "libertario" en reiteradas oportunidades antes de asumir la presidencia manifestó que una de sus primeras acciones será trasladar la Embajada de Argentina de Tel Aviv a Jerusalén, acto con el cual apuñalará el derecho de los palestinos respecto a su capital "Al Quds" (Jerusalén).

Se debe recordar que después de la guerra en 1948, Al Quds fue dividida; a pesar de ello, mediante las directrices de carácter vinculante de Naciones Unidas, se manifestó que esta tendría un estatus internacional, cuya administración estaría en manos de NNUU. Sin embargo, por métodos no convencionales esa arquitectura normativa fue quebrada cuando en 1967 —en la Guerra de los Seis Días— Israel tomó parte de Jerusalén Oriental, Cisjordania, Gaza y los Altos del Golán. Por esta invasión muchos pa-

lestinos en Jerusalén no tienen un territorio propio, siendo solo residentes con derechos limitados en su propia tierra, pues hoy Al Quds está en manos de los israelíes, quienes mediante varios mecanismos políticos han montado panoplias jurídicas como la Ley Básica de Israel de 1980 que declara a Jerusalén como capital de Israel.

La situación de Jerusalén no solo se ha tornado hoy en una cuestión de dos países, sino de muchos actores en el plano internacional, ya que la paz en Medio Oriente en gran medida depende de las acciones que puedan encontrar, y ello sucederá cuando la entidad ocupante adecúe su comportamiento hacia la ley, reconociendo a Palestina como un Estado soberano, autónomo e independiente; lo cual debe consolidarse también con la desocupación y la devolución de los territorios anexados, colonizados y usurpados.

Frente a la llegada del alfil sionista a la Casa Rosada, los movimientos sociales serán determinantes para contener a la "bestia libertaria", en un escenario en el que las entidades debilitadas de la comunidad internacional como la ONU, Consejo de Seguridad, Corte Penal Internacional, etc., no pueden hacer casi nada, pues se ha presenciado cómo los actos del secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, aun invocando el art. 99 de la Carta de San Francisco para amonestar al Consejo de Seguridad, han sido espurios para que cesen las agresiones de Israel contra Palestina. La entidad ocupante ya ha segado la vida de más de 20 mil palestinos, ¿cuántos más se necesitarán para despertar al mundo?

## Es tiempo de mujeres



**Soledad Buendía Herdoíza**

En la historia de México destacan numerosas figuras femeninas cuyo legado ha contribuido al avance de la sociedad y la promoción de los derechos fundamentales, muchas de ellas invisibilizadas y olvidadas.

El próximo año la izquierda mexicana se convertirá en la única fuerza progresista de América Latina en ser gobernada por mujeres en el país y en la capital.

Se habla con fuerza de tiempo de mujeres. ¿Pero qué significa esta afirmación?, ¿es únicamente necesario que mujeres lleguen a espacios de toma de decisiones y ejercicio del poder?

No, es mucho más, es reconocer las luchas por los derechos de las mujeres, el incansable activismo y la participación en diversos movimientos, que llevaron a la conquista de las transformaciones en el país.

Como la Revolución mexicana, que estalló en 1910, y marcó un periodo de agitación social y cambios políticos profundos en México. Donde muchas mujeres fueron claves para el

proceso revolucionario como Leandra Becerra Lumbreras, quien se unió como enfermera; Carmen Serdán, quien jugó un papel crucial en la preparación y organización del levantamiento armado en Puebla en 1910; Amelia Robles Ávila, conocida por ser la primera mujer transgénero documentada en la historia de México, quien participó en la Revolución mexicana (se unió a las fuerzas revolucionarias vestida de hombre y participó activamente en combates; después de la Revolución continuó desafiando las normas de género al mantener su identidad); Nellie, escritora, bailarina y enfermera conocida por su obra *Cartucho*, un testimonio literario que retrata la vida de las mujeres durante el conflicto armado; Magdalena Solís, una figura rebelde que lideró un grupo conocido como "los adoradores de la sangre" durante la década de 1960, pero sus actividades también se entrelazaron con la Revolución mexicana; o Elvira Carrillo Puerto, quien participó activamente en el movimiento revolucionario.

Elvira Carrillo Puerto se convirtió en una destacada feminista y defensora de los derechos de las mujeres en un momento en que la palabra "feminismo" ya era controversial en muchos círculos. Fundó la Liga Rita Cetina Gutiérrez, una or-

ganización feminista que abogaba por el sufragio femenino, la igualdad salarial y el acceso a la educación para las mujeres. Entendía que la verdadera emancipación de las mujeres no solo implicaba cambios legales, sino también transformaciones culturales y sociales.

Uno de los hitos más significativos en la carrera de Carrillo Puerto fue su lucha por el sufragio femenino. En 1923, Yucatán se convirtió en el primer estado mexicano en otorgar el derecho al voto a las mujeres. Elvira desempeñó un papel crucial en este logro histórico, trabajando incansablemente para persuadir a legisladores y ciudadanos de la importancia de la participación política de las mujeres. Su visión trascendía las fronteras de Yucatán, influyendo en el movimiento feminista a nivel nacional.

Hoy, en la IV Transformación, hablar de tiempo de mujeres es reconocer los liderazgos femeninos, darles voz, incluir las agendas de cuidados, de no violencias, de redistribución de la riqueza y justicia social para las mujeres. Transformaciones sociales y culturales indispensables para la sociedad de todas y todos.

*\*Asambleísta ecuatoriana.*

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suxo  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

### Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco, Angela Marquez Aguilar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## En tiempos turbulentos, estabilidad económica

**M**ientras el telón se cierra en Bolivia para este año, las cifras económicas pintan un panorama que desmiente rotundamente aquellos intentos de sembrar temor y pesimismo en la población.

Es innegable que los desafíos han sido muchos, tanto a nivel interno como en el complejo tablero internacional, pero Bolivia ha demostrado una capacidad de resistencia y adaptación digna de reconocimiento.

Los datos no mienten. Una inflación acumulada hasta noviembre del 1,5% es un reflejo tangible de la estabilidad económica que el país ha conseguido mantener. Para poner esto en perspectiva, Bolivia se erige como el segundo país con el menor incremento de precios en alimentos a nivel regional, solo detrás de Ecuador.

En contraposición, naciones hermanas como Venezuela y Argentina enfrentan tormentas inflacionarias que han erosionado la calidad de vida de sus ciudadanos.

El reciente movimiento económico importante que ha resonado en las últimas semanas del año es un testimonio adicional del dinamismo boliviano. La inyección de Bs 2.000 millones con el pago del aguinaldo en el servicio público ha repercutido positivamente en va-

rios sectores, subrayando la importancia de políticas bien ejecutadas.

Pero no todo es color de rosa. Lamentablemente, la paralización de la aprobación de proyectos de ley en la Asamblea Legislativa por parte de sectores de la oposición ha frenado el flujo de recursos vitales para la inversión pública y la generación de empleos.

Es un llamado urgente: en lugar de obstaculizar, es imperativo trabajar en pro del beneficio colectivo.

Es desafortunado ver cómo algunos sectores persisten en difundir una narrativa de crisis económica que no se ajusta a la realidad. La solidez económica de Bolivia no es obra del azar, sino el resultado de decisiones políticas responsables y acertadas y un compromiso firme con el bienestar ciudadano.

Mirando hacia el futuro, es esencial que el país siga por la senda del diálogo y la colaboración. Bolivia tiene ante sí enormes oportunidades y desafíos, y solo a través de la unidad y el compromiso podrá continuar su marcha

hacia un futuro próspero y equitativo para todos sus ciudadanos.

Bolivia ha demostrado una vez más su capacidad para superar adversidades y mantenerse firme en su camino hacia el desarrollo. Es hora de reconocer esos logros y trabajar juntos por un futuro más brillante para todos.

La solidez económica de Bolivia no es obra del azar, sino el resultado de decisiones políticas responsables y acertadas y un compromiso firme con el bienestar ciudadano.





# Internacional

## DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA EN ARGENTINA

# Por segunda noche consecutiva hay protestas contra el decreto de Milei

Una gran cantidad de personas concurría hacia el Congreso Nacional.

• Télam

Por segunda noche consecutiva se presentaron protestas en Argentina, en rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) anunciado por el presidente Javier Milei. Las acciones se replicaron en varias ciudades.

Una gran cantidad de manifestantes concurrían a las cercanías del Congreso Nacional golpeando sus cacerolas sobre la vereda, custodiados por la Policía Federal, y aprovechaban el semáforo rojo para desplegarse sobre la calle por unos segundos.

Otros manifestantes se concentraban también en la Plaza de Mayo (sin presencia policial), quienes se sumaron a la Asociación de Licenciados en Enfermería (ALE), que realizaban una "marcha de antorchas" en reclamo del "reconocimiento profesional de su actividad" desde las 19 y también en rechazo al DNU.



Protestas contra reformas de Milei.

"La casta no es el pueblo" y "unidad de los trabajadores, al que no le gusta se jode", son los cánticos que se escuchaban en la plaza, acompañados por el ruido de aplausos y cacerolas.

Según comentaron a Télam, miembros de la asociación

de enfermería inicialmente fueron "escortados por un cordón policial" desde el punto de concentración en el Congreso hasta la plaza frente a Casa Rosada, lo que llevó a que se corte una de las calles por unos momentos porque el carril

# 10

DE DICIEMBRE, Milei jura como presidente de Argentina y anuncia varias reformas.

• Telesur

## Chile reporta un sismo de magnitud 5,9 en Tocopilla

El Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile comunicó ayer la ocurrencia de un sismo de magnitud 5,9 en la escala de Richter, en la región de Antofagasta, en la zona norte del país austral.

El centro sismológico manifestó que el sismo se reportó a las 13.21, hora local (16.21 GMT), y se localizó a 20 kilómetros al norte de Tocopilla, ubicado entre dos de las ciudades más grandes del norte chileno.

Las autoridades refirieron que, hasta el momento, no se reportan daños a las personas ni a la infraestructura.

El ente informó que la profundidad del movimiento telúrico fue de 54 kilómetros y se reportó perceptibilidad en localidades cercanas.

El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile comunicó que no hay peligro de tsunami en las costas de la nación.

Las autoridades también evalúan posibles daños a personas, infraestructura y a los servicios básicos por el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

La región de Chile se localiza en el Cinturón de Fuego del Pacífico, que se mantiene en constante actividad, de ahí que en esa nación sea recurrente la ocurrencia de sismos. Desde 1570 se ha registrado alrededor de un centenar de sismos de gran fuerza en Chile.

• RT

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) dictaminó que el Estado peruano entró en "desacato" por ordenar la liberación del expresidente Alberto Fujimori, según se informó ayer.

La Corte-IDH declaró que "el Estado ha incurrido en un desacato de la resolución de adopción de medidas urgentes de no innovar emitida por la Presidencia de la Corte Interamericana el 5 de diciembre de 2023".

En una resolución de fecha 19 de diciembre, pero conocida el jueves 21 de diciembre, dispuso que el Estado presente a la Corte-IDH,

## TRES MAGISTRADOS ORDENARON SU EXCARCELACIÓN

# Corte-IDH dictamina que Perú desacató resoluciones al liberar a Alberto Fujimori

"a más tardar" el 4 de marzo de 2024, un informe sobre el "cumplimiento de la obligación de investigar, juzgar y, de ser el caso, sancionar las graves violaciones a los derechos humanos".

"El Estado deberá continuar presentando informes cada tres meses, por el tiempo que esta Corte considere necesario", agregó.

La Corte-IDH se refirió a los casos de Barrios Altos, tipificados como masacre de 15 personas, y de la desaparición forzada y ejecución

de 10 alumnos de la Universidad La Cantuta, ocurridas durante el mandato de Fujimori (1990-2000).

### HISTORIAL

En marzo de 2022, el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda de *habeas corpus* interpuesta a favor del exmandatario, con la cual se pedía la nulidad de una medida judicial que sus-

pendió el indulto otorgado por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski, en 2017.

A finales de marzo de ese año, la Corte-IDH instó al Estado peruano a "abstenerse" de liberar al exmandatario.

No obstante, a principios de diciembre tres magistrados del TC ordenaron que el exmandatario Fujimori fuese excarcelado.



Alberto Fujimori

# Ahora El Pueblo

ANUNCIA A SUS LECTORES QUE EL LUNES 25 DE DICIEMBRE CIRCULARÁ EN EL PAÍS NUESTRO ANUARIO DEPORTIVO. RECLÁMELO GRATIS JUNTO A LA EDICIÓN



**ANUARIO**

# 2023

suplemento

## Deportivo



*Reserve su ejemplar*

Ahora  
**EL PUEBLO**

# Tigre elige el sábado al nuevo técnico

• Reynaldo Gutiérrez

**L**a dirigencia de The Strongest elegirá el sábado al nuevo técnico del plantel.

El que parte con ventaja es el argentino Cristian Díaz, con quien ha mantenido comunicación para conocer sus condiciones de trabajo y pretensiones económicas, que están fuera del presupuesto de la entidad decana del fútbol paceño, aunque se abrió la posibilidad de encontrar un punto de coincidencia que beneficie a las dos partes.

“Si Díaz no acepta la propuesta que le hizo el club, lastimosamente tendremos que buscar otras alternativas. Hasta el club han llegado 22 carpetas de entrenadores, después de un análisis y valoración veremos cuál de ellos se aproxima a lo que quiere el Tigre”, dijo un miembro del directorio.

Consultado sobre si algún nombre destaca entre quienes mandaron sus planes de trabajo, señaló que todavía no se han revisado las carpetas, pero “no vamos a cometer el error al decir que este u otro nos interesa porque sale en la prensa y suben automáticamente sus pretensiones económicas”.

Reiteró que Díaz es la primera opción, porque conoce a la mayoría de los futbolistas del plantel, sabe de la mística del club y eso lo pone en primera línea para ser el nuevo técnico.



El argentino Cristian Díaz es el principal candidato para dirigir al plantel de The Strongest en la próxima temporada.

## JUGADORES

Con relación a la contratación de nuevos jugadores, indicó que se trabaja en ese tema viendo las condiciones y pretensiones de los futbolistas que son pretendidos por la institución. No precisó los puestos en los que se quiere reforzar al plantel.

“El único que está seguro es Bruno Miranda, quien ya ha firmado su contrato por un año”, aseveró.

En el caso de Rodrigo Ramallo y Sebastián Zaracho, comentó que son opciones que está manejando el directorio, pero todo contrato debe estar encuadrado al presupuesto del club.

En cuanto al posible retorno de Henry Vaca al club, descartó la chance y adelantó que en las próximas horas darán a conocer los nombres de dos nuevos jugadores que están a un paso de firmar su contrato. No especificó si son bolivianos y en qué puestos se desempañan, pero “son buenos”, aseguró.

## Bolivia se mantiene en el puesto 85 del ranking FIFA

**L**a Selección boliviana finaliza el año en el puesto 85 del ranking actualizado de la FIFA, pese a la victoria que logró frente a Perú por la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, disputada en noviembre, en La Paz.

El equipo nacional no se mueve de la posición desde octubre, cuando bajó dos escalones porque de abril a septiembre se ubicó en el lugar 83, como último a nivel de selecciones de Sudamérica.

En cuanto a los otros seleccionados sudamericanos, Uruguay está cerca del top ten, ya que está ubicado en el undécimo lugar, luego están Colombia (14), Ecuador (32), Perú (35), Chile (40), Venezuela (50), Paraguay (53) y Bolivia (85).

### ARGENTINA, LÍDER

El seleccionado de fútbol de la Argentina, vigente campeón del mundo, finalizó el año conservando el primer puesto del escalafón mundial que elabora la FIFA mensualmente y en el cual Francia, sub-



La Selección boliviana no va ni atrás ni adelante en el ranking de la FIFA.

campeón del mundo, se ubica en el segundo puesto a 10 puntos.

Argentina suma 1.855 puntos, Francia posee 1.845 y se ubica en tercer puesto Inglaterra, actual subcampeón de Europa, con 1.800,05 puntos, detalló la FIFA.

Por su parte, Brasil —pentacampeón mundial— está quinto con 1.784 puntos; en tanto que Italia,

actual campeón de Europa, se ubica noveno con 1.718, 82.

Los 10 primeros son: 1) Argentina 1.855,00 puntos, 2) Francia 1.845,00, 3) Inglaterra 1.800,05, 4) Bélgica 1.798,46, 5) Brasil 1.784,09, 6) Países Bajos 1.745,48, 7) Portugal 1.745,06, 8) España 1.732,64, 9) Italia 1.718,82 y 10) Croacia 1.717,57.

## Wilstermann no puede habilitar a nuevos jugadores

El club Wilstermann volvió a ser penalizado por la FIFA con la no habilitación de nuevos futbolistas mientras no pague un contrato con el jugador brasileño Gustavinho, que firmó el expresidente de la entidad aviadora, Gary Soria.

El ex titular del Rojo firmó un precontrato con el futbolista vía WhatsApp, que Gustavinho presentó como prueba y la FIFA falló a su favor.

El presidente del equipo aviador, Omar Mustafá, responsabilizó por la sanción a Gary Soria, quien rubricó el contrato a través de una aplicación en las redes sociales, pero el jugador nunca llegó a Cochabamba para ponerse a órdenes del plantel.

Asimismo, no descartó acudir al TAS (Tribunal de Arbitraje Deportivo) para revertir la sanción, aunque antes hará consultas con los abogados del club para ver si es aconsejable y si hay elemento probatorio para presentar la demanda.

Entretanto, el primer plantel fue licenciado y no hay fecha para iniciar la pretemporada. En el caso del técnico, Mustafá dijo que hay conversaciones con Cristian Díaz para que siga como DT del equipo.





## Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 557/2023

La Paz, 30 de noviembre de 2023

**VISTOS:**

La Autorización Transitoria Especial N° 1223/05 de 06 de diciembre de 2005, antes Contrato de Concesión (CTTO. 1223/05); el Informe Técnico ATT-DAF-INF TEC LP 117/2020 de 02 de julio de 2020 (INFORME TÉCNICO I); el Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 402/2020 de 16 de septiembre de 2020 (INFORME TÉCNICO II); el Auto de Intimación ATT-DJ-A TL LP 333/2023 de 10 de octubre de 2023 (AUTO DE INTIMACIÓN); el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 1988/2023 de 30 de noviembre de 2023 (INFORME JURÍDICO); los antecedentes del caso, la normativa vigente y aplicable, todo lo que convino ver, se tuvo presente, y:

**CONSIDERANDO 1.- (Antecedentes)**

Que mediante CTTO. 1223/05, la Superintendencia de Telecomunicaciones – SITTEL (ahora Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes), otorgó una concesión para operar Redes Públicas de Telecomunicaciones y para la prestación de los Servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional, Teléfonos Públicos y Transmisión de Datos Nacional, a favor de la empresa **VOZTELECOM S.R.L. (OPERADOR)**, con vigencia hasta el 06 de diciembre de 2045.

Que a través de la Nota ATT-DAF-N LP 1556/2019 de 16 de octubre de 2019, esta Autoridad Regulatoria verificó que el OPERADOR no presentó los Estados Financieros desde la gestión 2010 a 2018, por lo que, procedió a la estimación de la Tasa de Fiscalización y Regulación (TFR) mediante operador equivalente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 48/2019 de 30 de enero de 2019 para las gestiones 2011 a 2019 (adjunta formulario de obligaciones financieras al 31 de octubre de 2019 por un monto de Bs3.093.074,38, susceptible de incremento); dicha nota no pudo ser notificada al OPERADOR, debido a que según consta en una nota aclaratoria, la dirección sería incorrecta y el teléfono se encontraba bloqueado.

Que el 07 de febrero de 2020, se publicó en el periódico de circulación nacional "Bolivia" una conminatoria de pago de obligaciones financieras regulatorias, figurando el OPERADOR en el numeral 35 del listado de operadores, con una deuda de Bs3.114.193,65 (Tres Millones Ciento Catorce Mil Ciento Noventa y Tres 65/100 Bolivianos).

Que por INFORME TÉCNICO I, la Dirección Administrativa Financiera concluyó que el OPERADOR: "(...) no ha cumplido con el pago instruido en el Edicto de notificación de fecha 7 de febrero de 2020 (último acto administrativo). Asimismo, de la revisión de las cuentas fiscales y la Plataforma Virtual, se establece que no existen ningún pago realizado a nombre del operador al 19 de junio de 2020, información que se encuentra corroborada en los Estados de Cuentas de las gestiones 2010 al 2019, del Sistema de Control y Seguimiento de Pagos SICOSI; aclaramos que de acuerdo a la base de datos SIGO-SINADI la licencia del operador se encuentra vigente".

Que mediante Comunicación Interna ATT-DAF-CI LP 967/2020 de 05 de agosto de 2020, la Dirección Administrativa Financiera validó el INFORME TÉCNICO I y determinó el siguiente detalle de obligaciones financieras pendientes:

INFORMACIÓN GENERAL		DETALLE / OBSERVACIONES							
Estado de Cuenta PRONTIS		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Estado de Cuenta TFR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nota de Cobranza	ATT-DAF-N LP 1556/2019 de 16 de octubre de 2019								
Formulario de Obligaciones	Actualizado al 31/10/2019								
Publicación de Edicto - copia	7 de febrero de 2020								
Información de Devolución - Correspondencia personal ATT	18/10/2019								
Formulario de Obligaciones 19/08/2020	PRONTIS				TFR				
Importe	2.270.424,88				3.224.735,23				

Que mediante INFORME TÉCNICO II, la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC informó el estado de las Licencias otorgadas al OPERADOR, y refirió que el CTTO. 1223/05 se encuentra vigente hasta el 06 de diciembre de 2045.

Que a través de la Comunicación Interna ATT-DTLTIC-CI LP 443/2021 de 28 de abril de 2021, la Dirección Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, estableció el cálculo de devengados PRONTIS del OPERADOR con Código ID: 2949, correspondiente a la gestión 2019 y primer semestre 2020, importes detallados en el siguiente cuadro:

GESTIÓN	2019	2020
Primer Semestre	121.711,51	121.146,25
Segundo Semestre	120.470,51	(*)
TOTAL (Bs.)	242.182,02	121.146,25

**Nota:**

- Los importes por concepto de intereses por incumplimiento en la fecha límite de pago, se encuentran detallados en la Plataforma Virtual.
  - El cálculo del devengado del Primer semestre se realiza en base a la información de la mitad de los ingresos totales de explotación de los EEFF de gestión pasada.
- (\*) Conforme la norma vigente, el cálculo del segundo semestre se encuentra pendiente hasta mayo de la presente gestión, dependiendo del cumplimiento de presentación de los EEFF, por parte del operador.

Que mediante Comunicación Interna ATT-DAF-CI LP 1002/2021 de 18 de mayo de 2021, la Dirección Administrativa Financiera, señaló que habiendo agotado la instancia administrativa de cobranza se solicitó a la Dirección Jurídica iniciar las acciones legales correspondientes en contra del OPERADOR con ID -2949, para lo cual adjuntó el formulario de obligaciones financieras con fecha de emisión de 18 de mayo de 2021 y con actualización de importes adeudados al 30 de junio de 2020.

Que a través de la Comunicación Interna ATT-DTLTIC-CI LP 1444/2021 de 29 de noviembre de 2021, la Dirección Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, estableció que en el marco del Instructivo ATT-DAF-INS INT LP 22/2018 de 20 de agosto de 2018, dispone que todo pago y recaudación debe ser realizado mediante la Plataforma de Cobros, adjuntó los devengados complementarios del aporte PRONTIS correspondiente a las gestiones 2020 y primer semestre 2021, generados acorde a la información de ingresos registrados en los formularios 222, que adeuda el OPERADOR, consignado el siguiente cuadro:

OPERADOR	CÓDIGO ID	I/2020	II/2020	I-2021
VOZTELECOM	2949	121.146,25	121.140,03	121.116,00

- a) El cálculo del devengado del Primer semestre se realiza en base a la información de la mitad de los ingresos totales de explotación de los EEFF de gestión pasada.

Que mediante Formulario de Obligaciones Financieras de 29 de noviembre de 2021, se establece que el OPERADOR, tiene deudas pendientes de pago por Tasa de Fiscalización y Regulación - TFR de Bs4.003.829,17 (Cuatro Millones Tres Mil Ochocientos Veintinueve 17/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2011 a 2021, y por PRONTIS de Bs2.924.887,53 (Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ocho y Siete 53/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2012 a 2021.

Que mediante AUTO DE INTIMACIÓN, la ATT resolvió: "INTIMAR al operador **VOZTELECOM S.R.L.** para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación, **PAGUE**, el monto adeudado por Tasa de Fiscalización y Regulación - TFR de Bs4.003.829,17 (Cuatro Millones Tres Mil Ochocientos Veintinueve 17/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023, y por aportes al PRONTIS de Bs.2.924.887,53 (Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ocho y Siete 53/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, según el Formulario de Obligaciones Financiera de 29 de noviembre de 2021, sujeto a actualización al momento de hacer efectiva la obligación; debiendo tomar en cuenta que el presente Auto tiene efecto de traslado de cargos, conforme establece el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 80 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012, por haber presuntamente incurrido en el numeral 7 del Artículo 40 de la Ley N° 164; de conformidad al Artículo 33 de la Ley N° 2341, se efectuó la publicación del referido Auto, en el periódico de circulación nacional "Opinión" en fecha 24 de octubre de 2023, habiendo transcurrido más de diez días hábiles sin que el OPERADOR se haya pronunciado.

Que el INFORME JURÍDICO, concluyó que la entonces Superintendencia de Telecomunicaciones – SITTEL (ahora ATT), otorgó una concesión para operar Redes Públicas de Telecomunicaciones y para la prestación de los Servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional, Teléfonos Públicos y Transmisión de Datos Nacional, con vigencia hasta el 06 de diciembre de 2045; entre las obligaciones económicas del OPERADOR están el pago de TFR y aportes al PRONTIS, sin embargo, de la revisión y análisis del Estado de Cuenta del OPERADOR, la Dirección Administrativa Financiera determinó que el mismo dejó de pagar sus obligaciones económicas, para lo cual, a través de una publicación en un periódico de circulación nacional efectuada el 07 de febrero de 2020, se conminó al pago de sus deudas pendientes, sin obtener una respuesta; posteriormente, mediante AUTO DE INTIMACIÓN, se otorgó un plazo prudente para que cancele sus deudas económicas y de igual manera, no se obtuvo ningún pronunciamiento de su parte, pese a su legal notificación; en ese sentido, la omisión de pago de sus obligaciones económicas de gestiones pasadas, se adecúa a una causal de revocatoria de sus Títulos Habilitantes, establecida en el numeral 7 del Artículo 40 de la Ley N° 164; sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales que la ATT debe iniciar en contra del OPERADOR para hacer efectivo el cobro.

**CONSIDERANDO 2.- (Marco Normativo)**

Que el Artículo 324 de la Constitución Política del Estado, dispone que no prescriben las deudas por daños económicos causados al Estado.

Que el inciso c) del Artículo 4 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002 (LEY N° 2341), sobre el principio de sometimiento pleno a la ley, señala que la Administración Pública debe regir sus actos con sometimiento a la ley, asegurando a los administrados el debido proceso.

Que el inciso c) del Artículo 4 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002 (LEY N° 2341), sobre el principio de sometimiento pleno a la ley, señala que la Administración Pública debe regir sus actos con sometimiento a la ley, asegurando a los administrados el debido proceso.

Que el numeral 6 del Artículo 14 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY N° 164), establece que la ATT, en lo que refiere a telecomunicaciones, podrá otorgar, modificar y renovar autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas, dentro del marco de la Ley y reglamentos correspondientes.

Que el numeral 7 del Artículo 40 de la Ley N° 164, dispone que la ATT, revocará las licencias y terminará los contratos, según corresponda: "Cuando el operador, luego de haber recibido una notificación de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, sobre el incumplimiento de disposiciones contractuales, legales y reglamentarias, no las corrija o subsane en los plazos que señale el contrato o la normativa aplicable".

Que el numeral 4 del Artículo 59 de la Ley N° 164, establece como una obligación del operador y proveedor, proporcionar información clara, precisa, cierta, completa y oportuna a la ATT.

Que el Artículo Único del Decreto Supremo N° 726, de 06 de diciembre de 2010, dispone que las concesiones de telecomunicaciones otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del referido Decreto Supremo, se adecúan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse y que la transformación automática señalada anteriormente garantiza los derechos adquiridos.

Que los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 80 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012 (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164), establece que la ATT podrá revocar las licencias por las causales establecidas en la Ley N° 164 bajo el siguiente procedimiento establecido: "(...) La ATT, verificada la existencia de una causal de revocatoria, intimará el cumplimiento de la obligación, fijando un plazo razonable al efecto. La notificación de la intimación tendrá efecto de traslado de cargos; (...) La ATT dispondrá la conclusión del procedimiento y el archivo de las actuaciones si el operador o proveedor regulado acepta la intimación mediante el cumplimiento de la obligación dentro del plazo fijado (...)".

Que el Artículo 49 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003 (REGLAMENTO APROBADO POR EL D.S. 27172), establece que se aplicarán de manera supletoria las normas del Procedimiento Administrativo General establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo en todo lo no previsto por la normativa especial señalada en el Artículo precedente.

Que el Artículo 81 del REGLAMENTO APROBADO POR EL D.S. 27172, establece que los procedimientos de caducidad y revocatoria de concesiones, licencias, autorizaciones y registros, se sujetarán a las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos y contratos vigentes regulados por el Sistema de Regulación Sectorial y que, a falta de éstos, se sujetarán al procedimiento establecido en el mencionado Reglamento.

Que el Artículo 82 del REGLAMENTO APROBADO POR EL D.S. 27172, dispone que una vez que la ATT, verifique la existencia de una causal de declaratoria de caducidad o revocatoria, intimará el cumplimiento de la obligación fijando un plazo razonable para el efecto. La notificación de la intimación tendrá el efecto del traslado de cargos.

**1.2. Con relación al pago tasas**

Que el Artículo 181 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012 (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164), establece los montos y forma de pago por concepto de Tasa de Regulación y Fiscalización (TFR). El titular está obligado a pagar la tasa de fiscalización y regulación que se determine, independientemente de cualquier impugnación administrativa que pudiera haber iniciado en contra. Los pagos de TFR serán realizados en la forma y plazos establecidos por la ATT.

Que la Cláusula Segunda de la Resolución Administrativa Regulatoria N° 2008/0509 de 22 de febrero de 2008 que aprueba el Reglamento de Procedimientos para la determinación de las Cuentas por Cobrar, establece que la Tasa de Regulación, a partir de la gestión 2008 deberá ser pagada en los plazos establecidos en dicho Reglamento.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 48/2019 aprueba el Procedimiento para el Pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación para el Sector de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, señala que el operador debe efectuar un solo pago anual por concepto de Tasa de Fiscalización y Regulación, hasta el 10 de julio de cada gestión impostergerablemente.

**CONSIDERANDO 3.- (Análisis)**

Que de la revisión de los antecedentes, contenidos en el expediente administrativo, en el presente caso, se tiene: Que la entonces Superintendencia de Telecomunicaciones – SITTEL (ahora ATT), otorgó una concesión para operar Redes Públicas de Telecomunicaciones y para la prestación de los Servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional, Teléfonos Públicos y Transmisión de Datos Nacional, con vigencia hasta el 06 de diciembre de 2045.

Que la autorización temporal de licencias en telecomunicaciones, conlleva una serie de obligaciones, entre ellas, de carácter económica, en ese sentido, el OPERADOR realizó el pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación (TFR) hasta la gestión 2010 y aportes al PRONTIS hasta la gestión 2011; empero, el OPERADOR no presentó sus Estados Financieros de la gestión 2019 para efectuar el cálculo de TFR de la gestión 2020, por lo que, la Dirección Administrativa Financiera realizó las acciones de cobranza respectiva, mediante la publicación en un periódico de circulación nacional el 07 de febrero de 2020, de sus deudas económicas, sin haber obtenido respuesta por parte del OPERADOR.

Que la Dirección Administrativa Financiera, actualizó las obligaciones pendientes de pago del OPERADOR, y estableció que tiene una deuda económica por concepto de TFR de Bs4.003.829,17 (Cuatro Millones Tres Mil Ochocientos Veintinueve 17/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023; y por aportes al PRONTIS de Bs.2.924.887,53 (Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ocho y Siete 53/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Que en ese sentido, el OPERADOR pese a su legal notificación con el AUTO DE INTIMACIÓN, no ha cumplido con sus obligaciones económicas pendientes, omisión que se adecúa en una causal de revocatoria de sus Títulos Habilitantes, establecida en el numeral 7 del Artículo 40 y Artículo 41 de la Ley N° 164.

Que la ATT, en ejercicio legítimo de sus facultades y atribuciones debe requerir el pago inmediato de la obligación pendiente, y proceder a la cobranza coactiva en sede judicial en caso de incumplimiento, al amparo de lo establecido en la normativa vigente.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DISPONER** la terminación anticipada de la Autorización Transitoria Especial N° 1166/05 de 18 de marzo de 2005, antes Contrato de Concesión, de conformidad a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 40 de la Ley N° 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.

**SEGUNDO.- REVOCAR** la Licencia para el Uso de Frecuencias Electromagnéticas (ahora Radioeléctricas), otorgada mediante Resolución Administrativa Regulatoria N° 2005/0527 de 31 de marzo de 2005, a la empresa **VOZTELECOM S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 40 y Parágrafo I del Artículo 41 de la Ley N° 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.

**TERCERO.- CONMINAR** a la empresa **VOZTELECOM S.R.L.**, para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación, **PAGUE**, el monto adeudado por Tasa de Fiscalización y Regulación - TFR de Bs4.003.829,17 (Cuatro Millones Tres Mil Ochocientos Veintinueve 17/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023, y por aportes al PRONTIS de Bs.2.924.887,53 (Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ocho y Siete 53/100 Bolivianos) correspondiente a las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, según el Formulario de Obligaciones Financiera de 29 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera, sujeto a actualización al momento de hacer efectiva la obligación, bajo alternativa de iniciarse las acciones legales correspondientes para el cobro por la vía judicial.

**CUARTO.- INSTRUIR** a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, realizar el registro de la presente Resolución Administrativa; asimismo poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización y Control, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección Jurídica, a efectos de registro, verificación e iniciar las acciones administrativas y/o judiciales para efectuar el cobro de las deudas económicas pendientes, respectivamente. Notifíquese a la empresa **VOZTELECOM S.R.L.**, en la calle Socabaya, Esquina Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Handal, Piso 12, Oficina 1211 de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz, Teléfono(s) de referencia: 2407661 – 70560940, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003. Regístrese y archívese.

**Néstor Ríos Rivero**  
Director Ejecutivo  
Autoridad de Regulación y Fiscalización de  
Telecomunicaciones y Transportes – ATT

**Marcio Gutiérrez Fernández**  
Director Jurídico  
Autoridad de Regulación y Fiscalización de  
Telecomunicaciones y Transportes – ATT

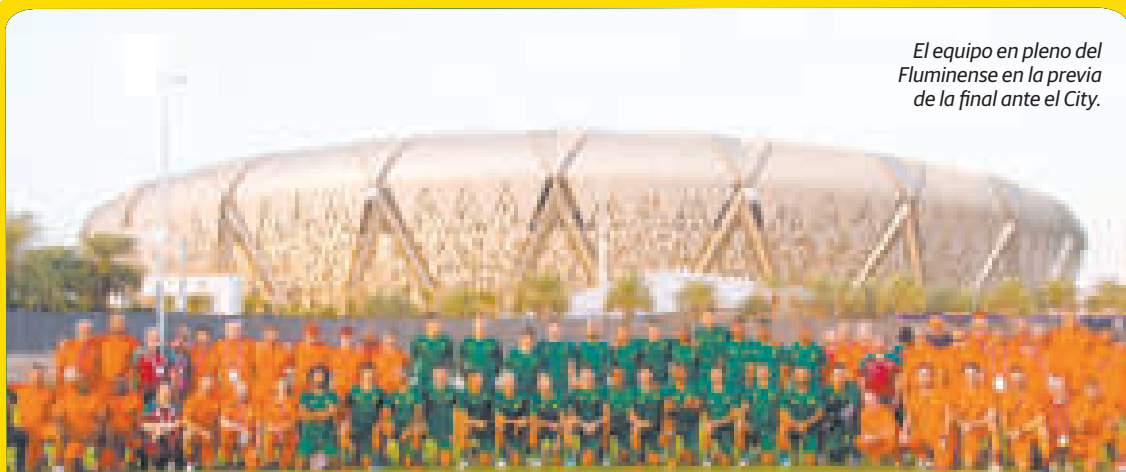
**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**



**Ven y visita nuestra Agencia 0.**  
Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES  
**de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30**

// FOTO: @FLUMINENSEFC



El equipo en pleno del Fluminense en la previa de la final ante el City.

**Mundial de clubes**

# El City y Fluminense juegan por el título

• Reynaldo Gutiérrez

**M**anchester City, ganador de la Liga de Campeones, parte como favorito ante Fluminense, que conquistó la Copa Libertadores, en la final de la Copa Mundial de Clubes que organiza la FIFA.

El partido se desarrollará hoy desde las 14.00 (hora boliviana) en el estadio King Abdullah Sports City, en Jeda, Arabia Saudita. Será dirigido por el polaco Szymon Marciniak, quien estuvo a cargo de la final de la Copa del Mundo de Qatar 2022 que la Argentina le ganó a Francia.

Antes de la definición de la Copa, se disputará el cotejo por el tercer puesto entre Urawa Red Diamonds de Japón

y Al-Ahly de Egipto, desde las 10.30 en el estadio Príncipe Abdullah al-Faisal, en Jeda.

**ÚLTIMA EDICIÓN**

Esta es la última edición de la Copa del Mundo de clubes jugada con la participación de siete equipos. Se volverá a disputar, con la inclusión de 32 planteles, en Estados Unidos en 2025 y tendrá lugar cada cuatro años.

En 2024 se desarrollará la Copa Intercontinental, con sede a definir, con la participación del campeón de Europa (finalista directo) y los campeones de América, Asia, África y Oceanía, que deberán eliminarse para llegar a la definición.

Manchester City asoma como claro candidato a obtener un título que se le niega al campeón de América desde

2012 cuando Corinthians, de Brasil, superó al Chelsea de Inglaterra por 1 a 0.

El elenco que dirige el notable español Pep Guardiola, que eliminó en semifinales 3-0 al Urawa, no llega en su mejor momento, está cuarto en la Premier a cinco unidades del puntero Arsenal y no contará con su goleador y figura el noruego Erling Haaland, que sufre una lesión por estrés en un pie.

Fluminense, que le ganó a Boca la Copa Libertadores y que en semifinales superó al Al-Ahly por 2 a 0, fue tildado como un "equipo de jubilados" por parte de la prensa inglesa, tomando en cuenta que algunos de sus jugadores principales son veteranos, como Marcelo (35 años), Felipe Melo (40), Fábio (43) y Cano (35).

## Real Madrid gana y es líder en el fútbol español

Un agónico triunfo sobre la hora con pizarra de 1-0 ante el Alavés colocó ayer al Real Madrid líder de La Liga de fútbol de España, en el duelo que cierra el calendario de 2023.

En una de las canchas más difíciles para el conjunto merengue, el estadio de Mendizorrosa, el Real Madrid logró el importante éxito gracias a un gol de cabeza de Lucas Vázquez, a la salida de un córner cobrado por Toni Kroos.

De esta forma, suman tres puntos y empatan en unidades con el Girona en la primera plaza, ambos con 45, a los que aventajan por mejor diferencia de goles anotados y recibidos.

Por su parte, el Girona igualó 1-1 ante el Betis.

El conjunto sorpresa de la actual temporada llegó con la motivación por las nubes, lue-

go de derrotar por 4-2 al Barcelona en la jornada anterior, pero un gol del defensor argentino Germán Pezzella, al minuto 88, los hizo aterrizar con la igualada.

En una primera mitad muy pareja y con oportunidades claras para ambos, el Girona logró adelantarse en la pizarra gracias a un gol desde el punto penal del delantero ucraniano Artem Dovbyk, al minuto 39.

Ya en la segunda mitad, el cuadro local fue ligeramente superior y alcanzó al menos sumar un punto, al tiempo que restó dos a su rival.

Para los visitantes fue su tercer empate con 14 victorias y solo una derrota, mientras el Betis igualó por décima ocasión, con seis sonrisas, dos derrotas y 28 puntos, que lo ubican en la séptima plaza.



Jugadores del Real Madrid celebran el triunfo que los pone en la cima en España.

// FOTO: @REALMADRID



El árbitro Gery Vargas fue designado por la Conmebol para dirigir en el torneo Preolímpico.

## El árbitro boliviano Gery Vargas dirigirá en el torneo Preolímpico

El árbitro boliviano Gery Vargas fue designado por la Comisión de Árbitros de la Conmebol para dirigir partidos en el torneo Preolímpico, que se disputará del 20 de enero al 11 de febrero, en las ciudades de Caracas, Barquisimeto y Valencia.

Vargas, nacido en Oruro y de 42 años de edad, será el juez central de algunos encuentros en el torneo internacional. Junto a él viajarán los árbitros asistentes: José Antelo, Edwar Saavedra y Carlos Tapia, completando el equipo arbitral.

**REENCUENTRO INTERNACIONAL**

Luego de un 2023 con poca participación de los árbitros de Bolivia en los principales torneos internacionales (Copa Libertadores, Copa Sudamericana y clasificatorias mundialistas) y con denun-

cias de supuesta actuación en amaño de partidos, el 2024 comienza para el arbitraje boliviano con este certamen.

La Comisión de Árbitros de la Conmebol designó a 11 jueces centrales, siendo Chile la única asociación miembro con dos árbitros: Cristian Garay y Felipe González. De la misma manera, fueron nombrados 22 árbitros asistentes.

En este torneo Preolímpico jugará la Selección Nacional de la categoría Sub-23, en el grupo "A", con sede en Caracas, donde sus rivales serán: Venezuela (20 de enero), Brasil (23 de enero), Ecuador (26 de enero) y Colombia (1 de febrero).

El plantel nacional dirigido por el técnico Pablo Escobar jugará hoy frente a Perú, en Lima, su segundo compromiso de preparación.







# Últimas

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, en compañía de la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, y el viceministro de Autonomías, Álvaro Ruíz, brindaron ayer un cálido agasajo a las niñas y niños que son hijos de las vendedoras y fotógrafos de la plaza Murillo. Junto a Nico, de Bolivia TV, compartieron un momento especial repleto de alegría y diversión.

Prada visitó también ayer el Centro de Orientación Femenina (COF) en la zona de Obrajes, en La Paz, donde entregó juguetes a los niños que, por diversas circunstancias, conviven con sus madres.

“Expresamos nuestro sincero agradecimiento por el apoyo y compromiso de la ministra Prada hacia la población privada de libertad”, señaló la Dirección de Régimen Penitenciario a través de una publicación.

Además de la entrega de juguetes a niños y niñas, a pocos días de la Navidad, se organizó una chocolatada que Prada compartió con las internas.

“Gracias a la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, quien adquirió productos elaborados por las personas privadas de libertad del departamental de La Paz mediante la aplicación #ConsumeLoNuestro, apoyando la reinserción social y el trabajo productivo de los centros penitenciarios”, posteó el director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpías, en redes sociales.

## POR LA FIESTA DE NAVIDAD

# Ministra Prada y viceministra Alcón brindaron cálido agasajo a los niños

En el Centro de Orientación Femenina de La Paz se entregaron juguetes a los niños que, por diversas circunstancias, conviven con sus madres.



La ministra María Nela Prada y el viceministro Álvaro Ruíz posan junto a los niños que recibieron su regalo.

### PLAZA SAN FRANCISCO

En la Plaza Mayor de San Francisco, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, junto a la Organización Nacional de Mujeres Urbanas del ALBA, realizó la entrega de juguetes a niñas y niños por Navidad y compartieron una chocolatada.

“

Queremos decirles que nuestro presidente Lucho Arce está trabajando por el pueblo boliviano, en coordinación con todos ustedes, para que también puedan sentir, precisamente, este tipo de encuentros de solidaridad”.

**Gabriela Alcón**  
Viceministra de Comunicación



“Este momento es importante porque podemos reflexionar, podemos compartir, podemos buscar esa sonrisa de nuestros niños, porque hay una emoción, sin duda alguna, y lo que queremos es compartir también con ustedes. Queremos decirles que nuestro presiden-

te Lucho Arce está trabajando por el pueblo boliviano, en coordinación con todos ustedes, para que también puedan sentir, precisamente, este tipo de encuentros de solidaridad, de obsequios, y queremos que les llegue también algo a todos ustedes”, manifestó Alcón.



Cientos de personas se dieron cita en la plaza San Francisco, donde todos los niños recibieron su regalo.